



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**CASARRUBUELOS**

OTROS ANUNCIOS

Don David Rodríguez Sanz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Casarrubuelos (Madrid), de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por el que se darán de baja de oficio del padrón municipal de habitantes, quienes figuren empadronados incumpliendo el artículo 54 de dicho Reglamento.

Atendido que el Ayuntamiento ha tenido conocimiento del posible incumplimiento del mencionado artículo de las personas que figuran en el anexo I, se ha resuelto:

Primero.—Dar audiencia a las personas que figuran en el anexo I de la presente resolución, o representantes legales, que tendrá como plazo los quince días naturales siguientes a partir de la fecha de notificación.

Segundo.—Una vez transcurrido dicho plazo, de no presentarse se dará por comprobado el incumplimiento del artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación, poniéndose en conocimiento del Consejo de Empadronamiento que valorará su baja en padrón de este municipio.

ANEXO I

Don Juan Manuel Orellana San Juan, DNI número 20264582-H.

Don José Ramón Nieto Fuentes, DNI número 53465666-G.

Doña Francisca Hernández Ortega, DNI número 39144257-M.

Don Jesús Martín Arcicollar, DNI número 53138311-P.

Don Miguel López Rodríguez, DNI número 39135307-W.

Don Ángel René Quitral Huidobro, X-0254988-X.

Doña Elena Hortolomei, P-13178672.

Doña María Villalobos Sosa, DNI número 50885287-H.

Doña Valeria Cordero Villalobos.

Don Alesander Fernández Ribera, Y-02393196-Z.

Don Ricardo Fernández Ribera, Y-02393074-F.

Doña Ana Filip, Y-01684841-J.

Don Paul Antonica Ovidiu, X-8376416-T.

Doña María Paula Cortés Molina, RN-22295335.

Intentada la notificación a los interesados, esta no se ha podido practicar, por lo que se realiza mediante el presente edicto de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Casarrubuelos, a 28 de noviembre de 2013.—El alcalde, David Rodríguez Sanz.

(02/8.590/13)

